

Bogotá, D.C., 25 de noviembre de 2008

CIRCULAR No. 113

PARA: EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DEMÁS INTERESADOS

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

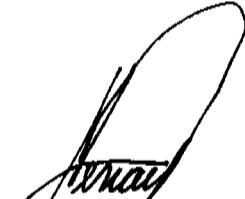
ASUNTO: FECHA DE ENTREGA DE INFORME FINAL DE AUDITORIA DE PARÁMETROS DEL CARGO POR CONFIABILIDAD

En la Circular CREG-070 de 2008, atendiendo lo dispuesto en el numeral 6.1 del Anexo 6 de la Resolución CREG-071 de 2006, respecto a la fecha de entrega del informe final de la auditoría para la verificación de parámetros del Cargo por Confiabilidad a que se refieren los artículos 1 y 2 de la Resolución CREG - 029 de 2008, la Comisión fijó como fecha para la entrega a la CREG de informe el 30 de junio de 2009.

Sin embargo, XM informó a la Comisión, Radicado E-2008-010468, que después de la reunión con los potenciales proponentes a la solicitud de oferta 000272 convocada por ellos para la verificación de parámetros del cargo por confiabilidad, se encuentra conveniente la ampliación del plazo para presentar el informe final.

Por lo anterior, la Comisión se permite informar que la fecha límite para la entrega a la CREG del informe final de la auditoría de parámetros del Cargo por Confiabilidad será a más tardar el 31 de agosto de 2009.

Cordialmente,



HERNAN MOLINA VALENCIA
Director Ejecutivo